



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

38^a sesión plenaria

Jueves 5 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Treki (Jamahiriya Árabe Libia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Tema 105 del programa

Fiscalización internacional de drogas

Sesión plenaria para examinar los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes

Informe de la Comisión de Estupefacientes
(A/64/92)

El Presidente (*habla en árabe*): Esta mañana la Asamblea General examinará los resultados del segmento de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, con arreglo al tema 105º del programa, de conformidad con la decisión adoptada en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2009, y con su resolución 63/197 de 18 de diciembre de 2008.

Antes de comenzar, quisiera formular algunas observaciones sobre la cuestión que la Asamblea tiene ante sí para su examen en el día de hoy.

El Presidente (*habla en árabe*): La cuestión relativa a la fiscalización de los estupefacientes y drogas es importante y decisiva, ya que afecta a todo el planeta. La comunidad internacional debe mancomunar sus esfuerzos con seriedad para eliminar este peligroso flagelo, que destruye y aniquila a los seres humanos. La guerra contra las drogas no es sólo una cuestión de seguridad; también tiene dimensiones políticas y

sanitarias. El comercio de drogas se ha convertido en un medio de propagación de enfermedades y rebeliones, ya que es un comercio ilegal e ilegítimo que genera ingresos que pueden utilizarse para traficar otros bienes ilícitos, como las armas, que se suministran a las rebeliones y las actividades terroristas en muchas partes del mundo. El desierto del Sáhara en África es un buen ejemplo de este fenómeno, habida cuenta de que ahora este comercio se utiliza para ayudar a los rebeldes en su enfrentamiento a los gobiernos legítimos de algunos Estados del centro del continente africano.

Además, el comercio de drogas tiene una peligrosa dimensión política. En Guinea-Bissau, una rebelión incentivada por el comercio de drogas, provocó el asesinato del ex Presidente de la República y de algunos comandantes de ejército que se negaron a unirse a los rebeldes. Como resultado, la comunidad internacional en general, y las Naciones Unidas en particular, deben adoptar medidas colectivas para eliminar, o al menos reducir, los peligros que ocasiona este comercio ilegítimo.

Sr. Bennwik (Suecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La Unión Europea acoge con agrado la aprobación de la Declaración política y su Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (véase A/64/92), aprobados durante la serie de sesiones de alto nivel del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, y pide a todos los Estados que adopten las medidas necesarias para aplicar plenamente las medidas que se esbozan en ese documento, con el propósito de lograr los objetivos y las metas oportunamente.

La Unión Europea reconoce la importante función que desempeñan las Naciones Unidas para coordinar la elaboración de estrategias y medidas eficaces para reducir los efectos perniciosos de las drogas ilícitas para la salud, el bienestar social y la seguridad de las personas en todo el mundo. En este sentido, la Unión Europea también reconoce la labor que realiza la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).

Los tratados internacionales en materia de fiscalización de drogas son resultado de los esfuerzos de la comunidad internacional para combatir el problema mundial de las drogas, garantizar que los estupefacientes estén disponibles con fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, disminuir su desvío hacia el mercado ilícito y prevenir el uso indebido de las drogas. Además, en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (1988) figuran medidas abarcadoras contra el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y la desviación de productos químicos precursores. Hoy, estas Convenciones siguen siendo el marco para la acción en materia de fiscalización internacional de drogas. Debemos velar por que todas las drogas pertinentes estén fiscalizadas con arreglo a estas Convenciones.

Deben mantenerse los objetivos y las metas generales de la política de las Naciones Unidas con respecto a las drogas, establecida de conformidad con los tratados internacionales y conjuntamente con los instrumentos de derechos humanos, el estado de derecho y los principios de la proporcionalidad. Apoyamos con firmeza los tratados y otros instrumentos jurídicos internacionales sobre la fiscalización de drogas, ya que seguirán siendo la base de la cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Los objetivos y las metas de la política de las Naciones Unidas en materia de drogas también son parte fundamental del nuevo Plan de Acción de Lucha contra la Droga de la Unión Europea para el período comprendido entre 2009 y 2012.

En el 52 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y en su serie de sesiones de alto nivel se prestó un apoyo considerable al fortalecimiento de un enfoque equilibrado, integrado, multidisciplinario y de refuerzo mutuo con respecto a las estrategias de reducción de la oferta y la demanda. La Unión Europea aplaude este enfoque. La nueva Declaración política aprobada durante la serie de sesiones de alto nivel ajustó la situación actual a la evaluación cuidadosa que se aprobó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea de 1988.

La Unión Europea comparte la preocupación mundial por la repercusión cada vez mayor que el uso indebido y el tráfico de drogas tienen para la estabilidad política y socioeconómica de las sociedades así como sus consecuencias para la seguridad humana en general. La Unión Europea está comprometida a proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y las personas, proteger la salud pública, proporcionar ingresos alternativos, ofrecer un alto nivel de seguridad al público en general y adoptar un enfoque integrado frente al problema de las drogas, tanto dentro de la Unión Europea como en nuestra cooperación con otros países y regiones.

La plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos es un elemento esencial de la respuesta mundial a la pandemia del VIH/SIDA. Disminuye la vulnerabilidad al VIH/SIDA e impide la estigmatización de la discriminación de las personas que viven con el VIH/SIDA y la discriminación conexas. Se necesitan soluciones apropiadas para superar los obstáculos jurídicos, regulatorios y de otra índole, que inhiben el acceso a la prevención, el tratamiento, el cuidado y el apoyo eficaces en materia de VIH, incluidos los medicamentos, los productos básicos y los servicios. Celebramos la promoción de todos los derechos humanos y libertades para todas las personas que viven con el VIH/SIDA y los miembros de los grupos vulnerables, así como la facilitación de su participación en todos los aspectos de la respuesta al VIH/SIDA.

La Unión Europea pide a todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo a la UNDOC, mediante un enfoque amplio e integrado, que siga ayudando a los Estados en materia de conocimientos y asistencia técnicos a hacer frente al problema de las drogas de manera equilibrada, integral y abarcadora. A fin de fortalecer la lucha contra el problema de las drogas, deben adoptarse iniciativas

para fomentar la capacidad institucional a fin de mejorar las competencias y la experiencia de los expertos nacionales en todos los ámbitos de la fiscalización de drogas, incluidos el sector de la salud, el suministro de medios de subsistencia lícitos y el desarrollo alternativo, el cumplimiento de la ley y el sistema judicial.

La Unión Europea atribuye gran importancia a la compilación y la vigilancia de datos. Las políticas en materia de drogas deben fundamentarse en las mejores pruebas científicas disponibles así como en una evaluación periódica del carácter y de la magnitud del problema de las drogas, allí donde se necesita aumentar la investigación en muchos aspectos. Esta es una tarea importante para las Naciones Unidas y la Unión Europea, así como para todos los Estados Miembros. La Unión Europea acoge con beneplácito la resolución 52/12 de la Comisión de Estupefacientes, en la que se invita a los Estados Miembros a fortalecer sus esfuerzos para examinar y mejorar las herramientas de compilación de datos a fin de lograr una evaluación objetiva, científica y equilibrada de los progresos realizados y los obstáculos que se han planteado en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción aprobados durante la serie de sesiones de alto nivel del 52 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes.

Actualmente, muchos países carecen de los conocimientos básicos sobre su propia situación relativa a las drogas. Debemos reducir la creciente disparidad entre los países con sistemas de información y capacidades de investigación suficientemente desarrolladas y los que no disponen de capacidades en estos ámbitos. Esto sólo puede hacerse invirtiendo en el fomento de la capacidad nacional en los países. La Unión Europea aguarda con interés el informe del Director Ejecutivo de la UNODC, en el próximo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, sobre la manera de fomentar la capacidad de los Estados Miembros para compilar y notificar la información.

La Unión Europea acoge con beneplácito las medidas encaminadas a aumentar la cooperación internacional para hacer frente al problema mundial de las drogas. Estamos empeñados en abordar el problema de las drogas en el ámbito internacional en asociación con las Naciones Unidas. La Unión Europea desea también destacar la necesidad de una estrecha cooperación entre la Oficina de las Naciones Unidas

contra la Droga y el Delito (UNODC) y todas las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas en la esfera de la reducción de la demanda y la oferta, respetando al mismo tiempo la función y el mandato individual de cada organización. Ese enfoque integrado es necesario para las políticas generales y garantiza un uso más eficaz de los recursos de acuerdo con la coherencia de todo el sistema, enfoque que también se denomina unidos en la acción.

El problema de las drogas sigue planteando una grave amenaza a la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad. Debilita el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, incluidas las iniciativas para erradicar la pobreza, y amenaza la seguridad nacional y el estado de derecho.

Sr. Sinhaseni (Tailandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los diez Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), es decir, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Viet Nam y Tailandia.

Hace más de diez años, los países de todo el mundo se reunieron en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y se comprometieron a hacer frente de manera colectiva al problema mundial de las drogas. Actualmente, a pesar de enormes esfuerzos, el problema de las drogas sigue planteando una grave amenaza a la salud, la seguridad y el bienestar de nuestros pueblos, sobre todo en lo que se refiere a nuestros jóvenes. Debilita también el desarrollo sostenible, el progreso económico y la estabilidad política de muchos países. Los estupefacientes son una amenaza para la humanidad y un problema común para todos los países, tanto ricos como pobres. Nosotros, los países de la ASEAN, no somos una excepción, ya que hemos enfrentado durante un decenio diversos problemas relacionados con los estupefacientes. A ese respecto, deseo compartir las opiniones de la ASEAN sobre algunos temas fundamentales relativos a la importante cuestión que estamos examinando.

En primer lugar, la ASEAN acoge con beneplácito la celebración del segmento de alto nivel del 52° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes que se celebró en Viena en marzo de 2009. La ASEAN estima que esa reunión de alto nivel ofreció una buena oportunidad para que la comunidad

internacional evaluara los progresos y las dificultades en la aplicación de los resultados del vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998. Creemos también que fue una oportunidad para renovar nuestro compromiso político con la lucha mundial contra las drogas y establecer guías claras para la adopción de medidas en el futuro.

La ASEAN está decidida a aplicar la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, aprobados en la serie de sesiones de alto nivel. Creemos que los dos documentos incorporan la voluntad colectiva de la comunidad internacional y deben servir de guía para nuestras acciones futuras.

En segundo lugar, la ASEAN estima que un enfoque integrado es fundamental para hacer frente con eficacia a los problemas multifacéticos relacionados con los estupefacientes. La reducción de la demanda, la reducción de la oferta y la cooperación internacional se fortalecen mutuamente y deben lograrse de manera simultánea. Las medidas de cumplimiento de la ley deben complementarse con una justicia penal nacional eficaz, tecnología y equipos científicos modernos, una estrecha cooperación judicial entre los países y medidas sociales, culturales y económicas para enfrentar al problema mundial de las drogas.

Mientras tanto, la ASEAN desea subrayar la importancia de abordar las causas subyacentes del problema de las drogas. A partir de nuestra experiencia directa en Asia Sudoriental, creemos que el problema de las drogas está íntimamente relacionado con las cuestiones de pobreza y desarrollo. Como en otras regiones, los cultivadores de adormidera y cannabis en Asia Sudoriental suelen ser agricultores pobres en las zonas rurales que dependen de la venta de esos cultivos ilícitos de estupefacientes para su sustento. Por lo tanto, es importante ofrecerles no sólo cultivos alternativos que sirvan como otras fuentes de ingresos, sino también proyectos de desarrollo que introduzcan mejoras concretas en sus condiciones de vida, como centros de atención a la salud, escuelas, agua potable, rutas y electricidad.

Es igualmente importante subrayar que, para que sean duraderos y eficaces, esos proyectos de desarrollo deben basarse en las necesidades reales de las comunidades interesadas y estar controlados por ellas. La asistencia sostenida de las autoridades en la esfera

del conocimiento práctico, las técnicas, la financiación y la transferencia de tecnología es importante a lo largo de las diversas etapas de la selección, la agricultura, la cosecha y la comercialización de los cultivos. En la ejecución de esos proyectos resultan también muy importantes las asociaciones regionales e internacionales encaminadas a fortalecer la capacidad de los países interesados.

En tercer lugar, la ASEAN acoge con beneplácito la indicación en el *Informe Mundial sobre las Drogas 2009* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de que en 2008 se redujo de manera alentadora la producción de cocaína y heroína en todo el mundo. Acogemos también con beneplácito los informes que sugieren que el uso del opio en los países que son consumidores tradicionales de opio en el Asia Sudoriental está disminuyendo. Sin embargo, la ASEAN está profundamente preocupada por el empeoramiento del problema mundial de los estimulantes de tipo anfetamínico. Nos preocupa que esos estimulantes se estén elaborando actualmente en un número cada vez mayor de países diferentes, utilizando diversas técnicas de fabricación. Se ha previsto que la producción de esos estimulantes y el mercado seguirán creciendo en Asia Oriental y Sudoriental a una velocidad alarmante, con repercusiones perturbadoras para los países de la región.

Nos preocupa también que la comunidad internacional no haya comprendido totalmente el mercado de esas drogas sintéticas ilícitas y sus características, debido a la falta de un mecanismo mundial sistemático para supervisar la fabricación ilícita, las modalidades de prevalencia y el uso indebido y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico. Por lo tanto, la ASEAN cree firmemente que la comunidad internacional debe concentrarse aún más en hacer frente al problema mundial de las drogas, que crece rápidamente.

Acogemos con satisfacción el inicio del programa mundial de supervisión de sustancias sintéticas para el análisis, la presentación de informes y las tendencias, de la UNODC, encaminado a mejorar la capacidad de los países de generar, administrar, analizar, informar y utilizar la información sobre drogas sintéticas para generar políticas y programas eficaces y bien documentados. Acogemos también con beneplácito las iniciativas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes encaminadas a controlar las sustancias

frecuentemente utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

En cuarto lugar, la ASEAN está empeñada en fortalecer la cooperación regional con el objeto de complementar las iniciativas a nivel internacional y nacional para hacer frente al problema de las drogas. Desde 2000, la ASEAN ha prometido trabajar en favor de una ASEAN libre de drogas antes de 2015. Ese objetivo fue reafirmado y elaborado en detalle en el Programa de la Comunidad de política y seguridad de la ASEAN y el Programa de la Comunidad social y cultural de la ASEAN, ambos aprobados en la 14 Cumbre de la ASEAN, que se celebró en Tailandia hace algunos meses. En esos Modelos, los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se comprometieron a adoptar una amplia serie de medidas para hacer frente al tráfico de drogas en el Asia Sudoriental. Los países de la ASEAN, por ejemplo, fortalecerán las medidas para prevenir la producción ilícita de drogas, regular las importaciones y exportaciones de precursores químicos controlados y aumentar la cooperación en la aplicación de la ley a través de las fronteras mediante el intercambio de información y el fomento de la capacidad. Nos ayudaremos mutuamente para aumentar la capacidad de los laboratorios científicos en materia de identificación y análisis de precursores en favor de las operaciones de aplicación de la ley y de inteligencia, intercambiando conocimientos relativos a los perfiles de los grupos de traficantes de drogas y fortaleciendo la capacidad del sistema de justicia penal de los países individuales.

Los países de la ASEAN fortalecerán las medidas preventivas por conducto de la sensibilización cívica y la respuesta social y el mayor acceso al tratamiento, los servicios de rehabilitación y el postratamiento con el objeto de asegurar la plena reinserción en la sociedad. Actualmente, se están ampliando las asociaciones entre los sectores público y privado y las organizaciones de la sociedad civil.

Basándose en ese compromiso político al más alto nivel, los funcionarios de alto nivel de la ASEAN especializados en asuntos relacionados con la droga se reunieron recientemente en Phnom Penh, Camboya, y acordaron el Plan de trabajo de la ASEAN para combatir la producción, el tráfico y el uso ilícitos de drogas (2009-2015). El Plan de trabajo guiará a la ASEAN en la reducción considerable de los cultivos ilícitos, la producción y el tráfico de drogas, el uso

ilícito de drogas y los delitos relacionados con la droga. En la reunión se acordó también el establecimiento de un mecanismo para supervisar la aplicación del Plan de trabajo.

Fuera del Asia Sudoriental, la ASEAN ha cooperado estrechamente con China y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por conducto de las Actividades cooperativas de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y de China en respuesta a las drogas peligrosas, establecidas en 2000 para promover la cooperación regional con el objeto de fiscalizar y combatir las drogas. La ASEAN ha trabajado también con otros asociados a fin de hacer frente a la cuestión de los estupefacientes como parte de las iniciativas de cooperación para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y las amenazas no tradicionales a la seguridad.

Para concluir, permítaseme reafirmar el firme compromiso de la ASEAN con el objetivo de lograr una sociedad libre del uso indebido de drogas a fin de asegurar que todas las personas puedan vivir con buena salud, dignidad y paz, con seguridad y prosperidad, como prevé la Declaración política que se adoptó en el segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes que se celebró en Viena a principios de este año. A tal fin, la ASEAN espera con interés el fortalecimiento de la cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y nuestros demás asociados.

Sra. Dunlop (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil da las gracias a la Comisión de Estupefacientes por su informe sobre los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones (A/64/92). Agradecemos también los esfuerzos constantes del Secretario General, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y otros órganos conexos de la Organización para enfrentar el problema mundial de las drogas.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea sobre el problema mundial de las drogas, celebrado en 1998, nos comprometimos con el logro de un mundo libre de drogas. Nuestras delegaciones acordaron una Declaración política (resolución S-20/2, anexo) que fue un valioso instrumento para promover las iniciativas nacionales, fortalecer la cooperación internacional y abordar nuestra responsabilidad común de hacer frente a esa cuestión.

En marzo, en Viena, en la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes en su 52º período de sesiones se aprobó una nueva Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas. El Brasil acoge con beneplácito la aprobación de esos documentos. En ellos se establecen las futuras prioridades y se sugiere la adopción de medidas urgentes basadas en una cooperación internacional mayor y eficaz. Además, se adopta un enfoque integrado y equilibrado en relación con las estrategias de reducción de la oferta y la demanda.

Aprovecho esta oportunidad para reafirmar el compromiso del Brasil con la lucha contra el problema de las drogas. En los últimos años se han alcanzado progresos importantes en el Brasil. Desde 2003, con el liderazgo del Presidente Lula, hemos actualizado los principios de nuestra política, teniendo en cuenta los estudios científicos más recientes sobre el tema y nuestro contexto social, político y económico. Después de un proceso abierto de consultas, el Brasil promulgó, en 2005, su Política nacional sobre drogas. Semejante a la nueva Declaración política que se aprobó en marzo último en Viena, nuestra política sobre drogas incorpora un enfoque amplio y equilibrado respecto del problema de las drogas, integrando los aspectos de salud pública y derechos humanos basados en nuestra Constitución de 1988.

La nueva ley brasileña sobre drogas, promulgada en 2006, adopta también el mismo enfoque; establece el Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas. De forma innovadora, define una diferencia jurídica entre los traficantes de drogas y los consumidores de drogas e incluye la financiación del tráfico de drogas como delito grave con el objeto de privar de fondos a las organizaciones delictivas. Nos alienta poder superar, mediante una combinación de esfuerzos encaminados a la reducción de la oferta y la demanda, la tradicional polarización entre la prohibición y los modelos de legalización.

En el Brasil, la intensificación de la supervisión fronteriza, la fiscalización de sustancias, la erradicación de cultivos ilícitos y la lucha contra el blanqueo de dinero y el tráfico de drogas representan sólo algunas de nuestras iniciativas encaminadas a reducir la oferta de drogas. Sin embargo, todos esos esfuerzos se han visto acompañados de medidas coherentes de reducción de la demanda. Con el apoyo

de la comunidad científica, estamos planificando iniciativas basadas en el estudio y el diagnóstico de las modalidades del consumo de drogas.

Quiero felicitar también a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) por su Informe Mundial sobre las Drogas 2009. De acuerdo con sus estudios, las drogas ilícitas siguen siendo un peligro para la salud en muchos países del mundo. En ese contexto, apoyamos firmemente la nueva Declaración política con su promesa de establecer mayores controles relativos a las actividades delictivas, promoviendo, al mismo tiempo, el derecho de los consumidores de drogas a una mejor salud.

La cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas comenzó hace 100 años, cuando la Comisión Internacional del Opio se reunió en Shanghai en 1909. Con la asistencia de 13 países, la conferencia de Shanghai tuvo como consecuencia la firma, en 1912, de la primera convención internacional para tratar de fiscalizar un estupefaciente. Desde entonces, el Brasil ha apoyado firmemente todas las iniciativas para abordar esa cuestión en el ámbito internacional.

A pesar de todos los progresos alcanzados desde Shanghai, con objeto de solucionar el problema mundial de las drogas, debemos intensificar nuestros esfuerzos nacionales y comprometernos nuevamente a una mayor cooperación en el ámbito regional e internacional. El Brasil seguirá desempeñando su papel en el tema, trabajando con todos los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas a fin de fomentar nuestros objetivos comunes. A nivel bilateral, seguiremos fortaleciendo nuestro diálogo y nuestra cooperación con muchos países, sobre todo con nuestros vecinos sudamericanos, para hacer frente a esa importante cuestión.

Sr. Gutiérrez (Perú): Mi delegación se felicita por la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (véase A/64/92), aprobados en la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, y reconoce que estos documentos son fuente valiosa para orientar el trabajo de nuestros países en la lucha contra las drogas. El Perú comparte la preocupación de la comunidad internacional sobre los peligros que representa este problema mundial y por ello resalta el

espíritu de confianza y cooperación que animaron a los Estados miembros que aprobaron la Declaración política para decidir sobre las prioridades futuras y medidas urgentes para combatir el flagelo de las drogas.

Uno de los elementos que reclama una acuciante atención dentro del problema mundial de las drogas es el narcotráfico. En adición al peligro que representa por sí misma esta actividad, es de resaltar sus vinculaciones con la violencia, la delincuencia organizada e inclusive, en varios países, con actividades terroristas. Así, también se asocia con otras actividades delictivas como el lavado de activos, el tráfico de armas, la trata de personas y la corrupción. Este conjunto de amenazas causan pérdidas invalorable en vidas humanas y cuantiosos daños materiales y requieren una acción tanto preventiva como de sanción para resguardar la seguridad y los derechos humanos de nuestras poblaciones.

Como efecto colateral, pero de gran impacto, el narcotráfico tiene un componente negativo sobre el medio ambiente. La producción ilícita de hoja de coca es un factor de depredación en países en los que existen estos cultivos, como es el caso del Perú, donde se arrasan tres hectáreas de bosques para cultivar una hectárea de coca. A pesar de los esfuerzos de nuestras autoridades nacionales por contrarrestar esta situación, la selva amazónica está sufriendo un daño irreparable por la tala y quema de bosques en busca de incrementar los cultivos ilegales de coca, erosionando de esta manera los suelos. Se estima que estas acciones han provocado la deforestación de 2,5 millones de hectáreas de bosque amazónico, con las respectivas consecuencias para el calentamiento global.

Son varios los ámbitos que se deben enfrentar para combatir el narcotráfico, por lo que la coordinación de las acciones que se adopten es un elemento clave para lograr resultados positivos. De esta manera, consideramos importante aplicar de manera conjunta, con medidas legislativas, de sanción a infractores, de interdicción y de erradicación de cultivos ilícitos, otras medidas como la prevención y la implementación de programas y proyectos de desarrollo alternativos.

Dentro de las acciones implementadas por el Perú, especialmente en beneficio de las poblaciones afectadas, deseamos destacar como herramienta de desarrollo los programas y proyectos de desarrollo

alternativos, particularmente aquellos orientados a la agricultura. De manera específica, mi delegación agradece a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito la asistencia prestada al Perú en materia de desarrollo alternativo. Los proyectos derivados de esta cooperación benefician a 23.000 familias de agricultores y colaboran con las comunidades locales para diversificar la producción agrícola que se destina tanto al mercado interno como internacional. Las bondades de este tipo de programas y proyectos han sido reconocidas en la Declaración política y el Plan de Acción adoptados en el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y en diversas resoluciones de la Asamblea General y de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, donde además se alienta a los Estados con experiencia en este tema a compartir sus mejores prácticas y lecciones aprendidas con aquellos Estados afectados por cultivos ilícitos.

La implementación de todas estas acciones requiere un gran esfuerzo financiero por parte de los Estados que sufren del problema del narcotráfico, y cuyos recursos mayormente no están disponibles en las cantidades necesarias. En el caso particular del Perú, si bien destinamos más de 600 millones de dólares al año para combatir esta actividad ilícita, esta cifra resulta minúscula para el reto al que nos enfrentamos, constituido por una red delictiva con vínculos internacionales que produce y trafica cerca de 22.000 millones de dólares. Es por ello de vital importancia una cooperación internacional sostenida.

En este sentido, nos complace que la Declaración política y el Plan de Acción hagan mención al principio de la responsabilidad común y compartida y a la necesidad de una cooperación internacional eficaz y creciente, que exige un enfoque integral, multidisciplinario y equilibrado para reducir tanto la oferta como la demanda de drogas, y cuyas estrategias deban reforzarse mutuamente.

Atendiendo estas consideraciones, es impostergable que las agendas de los países desarrollados, especialmente de aquellos países que son consumidores, ubiquen en una posición central la cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico, más aún cuando se ha subrayado de manera específica en la propia Declaración política la necesidad de intensificar y consolidar los esfuerzos conjuntos, incluso mediante el aumento y una mejor coordinación de la asistencia técnica y financiera.

A efectos de implementar la Declaración política y su Plan de Acción con miras a una cooperación internacional realmente integral, se hace necesario tener un conocimiento apropiado sobre la situación actual en este aspecto. Solo conociendo el destino de los flujos de cooperación, y en especial de los flujos financieros de cooperación, tendremos una idea de cómo los Estados estamos enfrentando el problema de las drogas a nivel mundial, y si es necesario redireccionar la cooperación hacia aquellos países que más lo necesiten. Como se menciona en la Declaración política, existe el compromiso de los Estados de aumentar la cooperación teniendo en cuenta aquellas situaciones en que los países se vean considerablemente afectados por los cultivos ilícitos para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y por el tráfico ilícito de drogas y precursores, a fin de combatir el problema mundial de las drogas y sus repercusiones en la estabilidad política, las instituciones democráticas, la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo sostenible, incluidos los esfuerzos por erradicar la pobreza.

Por ello, el Perú asigna gran importancia a la necesidad de contar con un informe que recoja estadísticas e información relevante de los recursos que la cooperación internacional dedica a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes e identifique programas claves para intensificar la cooperación con los países más afectados por la producción ilícita de drogas.

En este sentido, el proyecto de resolución sobre cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/C.3/64/L.15), que será presentado para su aprobación por la Asamblea General, a través de la Tercera Comisión, reconoce la necesidad de contar con esta información, instando a los Estados Miembros a apoyar el diálogo sobre este tema a través de la Comisión de Estupefacientes. Estimamos que este es un primer paso en el sentido correcto a fin de contar en breve con un informe integral sobre la materia.

Estamos seguros de que este informe permitirá una mayor y mejor coordinación de los países cooperantes, las organizaciones internacionales y las instituciones financieras, con el resto de países interesados, tanto productores, como consumidores y de tránsito, y de esta forma, estimamos que contribuirá en el futuro a mejorar la manera en que encaramos la problemática del tráfico ilícito de drogas a nivel mundial.

Sr. Gonsalves (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Desde la perspectiva de San Vicente y las Granadinas, no se puede destacar lo suficiente la importancia de las cuestiones de los estupefacientes y nuestra cooperación internacional para tratar el problema. Por lo tanto, acogemos con satisfacción esta oportunidad para tratar esos temas y los numerosos informes y estudios que han generado, en concreto el documento final de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (A/64/92) y los documentos A/64/120 y A/64/123. Además de esos documentos, también recomendamos a la Asamblea que examine el Informe Mundial sobre las Drogas y el Informe Anual de 2009 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y que tome nota de la pertinencia que aún reviste el informe de 2007 de la UNODC titulado “Delincuencia, violencia y desarrollo: tendencias, costos y opciones de políticas públicas en el Caribe”, así como el informe de 2008 titulado “La amenaza del narcotráfico en las Américas”.

Reiteramos nuestra adhesión a las declaraciones formuladas por la Comunidad del Caribe (CARICOM) ante la Tercera Comisión el 8 de octubre.

Hasta hace poco, San Vicente y las Granadinas era una economía que dependía primordialmente de la exportación del banano hacia el Reino Unido. Sin embargo, ante los desafíos planteados a la Organización Mundial del Comercio por parte de otros importantes interesados en el banano y de los Estados Unidos —que no cultiva ni un solo racimo de bananos— nuestro acceso preferencial al mercado del Reino Unido está desapareciendo rápidamente.

En la actualidad producimos menos de la mitad de la cantidad de bananos que cultivábamos hace 10 años. En 1992, el volumen de exportaciones de banano de las islas Windward al mercado del Reino Unido ascendió a 274.000 toneladas, o un 45% de la cuota de mercado. En la actualidad enviamos menos de un cuarto de esa cantidad al Reino Unido y nuestra cuota de mercado consta de una sola cifra.

El desempleo, la pobreza rural y el repentino trastorno social resultantes plantean una serie de difíciles retos a San Vicente y las Granadinas. Uno de ellos es un aumento del cultivo de marihuana en las remotas colinas del interior de nuestro país, donde los productores destruyen antiguas selvas tropicales de edad madura para cultivar cientos de acres de hierba de

cannabis. Recientemente, en una sola redada llevada a cabo por las fuerzas de seguridad locales se descubrieron 700.000 plantas de marihuana y 3 millones de semilleros en una zona. Lamentablemente, San Vicente y las Granadinas se ha convertido en uno de los principales productores de marihuana del Caribe.

Sin embargo, los responsables de este aumento en la producción no son nobles granjeros que tratan de ganarse la vida en condiciones hostiles. La producción de marihuana se ha transformado rápidamente en una intrincada empresa delictiva, orquestada por señores de la droga y bandas, a menudo de otros países. Los oficiales encargados de hacer cumplir la ley en San Vicente y las Granadinas están incautando cantidades cada vez mayores y cada vez más sofisticadas de armas de fuego, que están vinculadas directamente con el comercio y el tráfico de narcóticos en nuestro país y nuestra región.

El informe de la UNODC “Delincuencia, violencia y desarrollo: tendencias, costos y opciones de políticas públicas en el Caribe”, señala lo siguiente:

“La tasa de asesinatos en el Caribe —un 30 por 100.000 de la población anualmente— son más elevadas que en cualquier otra región del mundo y han aumentado en los últimos años en muchos de los países de la región.”

Según su informe, “La amenaza del narcotráfico en las Américas”, la UNODC plantea que

“El Caribe constituye una región tan diversa que es difícil explicar la reciente generalización de la escalada de violencia en términos que no estén relacionados con el tráfico de drogas.”

Ese tráfico de drogas representa la amenaza más acuciante e inmediata para la seguridad de nuestra región. La UNODC informa de que alrededor de un 20% de la cocaína destinada a Norteamérica viaja en la actualidad a través del Caribe, y también aumenta cada vez más la cantidad de drogas sintéticas que pasan por nuestra región de camino a los mercados de los países desarrollados. El Caribe meridional está siendo utilizado cada vez más como punto de transbordo y es el lugar elegido por los productores de ciertos Estados de Sudamérica. La UNODC también sugiere que el Caribe continuará desempeñando un papel importante en el tránsito de drogas futuro, que posiblemente aumentará.

Según el informe sobre delincuencia, violencia y desarrollo para el Caribe de la UNODC,

“El Caribe es especialmente vulnerable a la delincuencia por varios motivos. Tiene la desventaja de estar ubicado entre la fuente mundial de cocaína (la región andina de Sudamérica) y sus principales mercados de consumidores (los Estados Unidos y Europa) ... Como islas pequeñas, los países y territorios del Caribe cuentan con extensas líneas costeras y aguas territoriales para controlar, lo cual contrasta con su capacidad de financiación de la cobertura necesaria para hacer cumplir la ley. Los pequeños sistemas de justicia penal se saturan fácilmente en términos de policía, tribunales y prisiones. La policía debe ocuparse de los flujos estacionales de turistas y, en algunos países, la cantidad anual de visitantes excede el tamaño de la población local. El Caribe tiene una de las tasas más elevadas de población carcelaria en el mundo y el hacinamiento interfiere con el proceso de rehabilitación.”

Esa descripción se ajusta a la situación concreta de San Vicente y las Granadinas. Las 32 islas de nuestro archipiélago —con sus escarpadas líneas costeras y extensas marinas— son vigiladas por apenas un puñado de buques de la guardia costera. Nuestro sistema de justicia está repleto de delitos y delincuentes relacionados con la droga. Además, no se puede destacar lo suficiente la facilidad con que un solo señor de la droga, relativamente poco importante, puede amenazar los cimientos mismos de las pequeñas sociedades de nuestra región. En países como el nuestro, con sólo unos pocos centenares de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, en gran medida desarmados, una pandilla de traficantes de drogas bien armada —independientemente de lo insignificantes que sean en el panorama mundial— puede amenazar gravemente con menoscabar el monopolio legítimo del Estado de la fuerza coercitiva.

Las consecuencias para el desarrollo de este comercio de drogas y la delincuencia conexas son profundas. La UNODC ha estimado, por ejemplo, que Haití y Jamaica podrían doblar sus ingresos económicos anuales si lograran reducir sus tasas de delincuencia al nivel de Costa Rica. Este comercio de drogas, por lo tanto, supone una amenaza muy real para nuestro crecimiento y nuestro desarrollo regionales.

Acogemos con satisfacción el documento final de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, en concreto su reconocimiento de los desafíos polifacéticos a los que se enfrentan los Estados de tránsito y su llamamiento para aumentar la asistencia técnica y financiera a los Estados más directamente afectados por el problema mundial de las drogas. Se trata sin lugar a dudas de un problema mundial y los costos humanos y financieros de combatirlo no pueden ser aportados por Estados como el nuestro, que son esencialmente puntos de tránsito para las drogas en su camino hacia los mercados norteamericanos y europeos.

Los estudios que se han publicado son voluminosos y detallados. Ahora corresponde a los Gobiernos —en concreto a los Estados cuya demanda alimenta el comercio de drogas— la responsabilidad de demostrar la voluntad política necesaria para cooperar plenamente en la lucha contra el problema de la droga. Es mejor darse la mano para cooperar que apuntar con dedos acusadores y el costo de ignorar este problema es mucho mayor que el costo de hacerle frente.

Al mismo tiempo, debe reconocerse y abordarse la interrelación del problema mundial de las drogas con otros problemas mundiales. No cabe duda de que es preferible que los regímenes de comercio internacional adopten excepciones y preferencias de exportación para los productores *de minimus* de productos agrícolas legítimos a obligarlos a elegir entre el desempleo y la producción de cultivos comerciales ilícitos.

El Sr. Puri (India), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La crisis económica y financiera mundial también se ha sumado a la lista de males internacionales que no se originaron en el Caribe, y que sin embargo afectan a nuestra región de manera desproporcionada. La lista incluye el cambio climático, un régimen internacional de comercio injusto, el tráfico de armas pequeñas y el transbordo de narcóticos. No se equivoquen: sin una asistencia activa y agresiva a los países pequeños, vulnerables y pobres como los nuestros, las enormes grietas sociales, políticas y económicas causadas por esta crisis económica y financiera mundial sólo aumentarán el atractivo de las drogas ilícitas y sus desastrosas consecuencias mundiales.

Además, el vínculo entre los narcóticos y el tráfico de armas pequeñas es robusto e irrefutable. No podemos permitirnos los devaneos constantes de los

países productores de armas que no son capaces de comprender la necesidad de un control importante del flujo de armas pequeñas y armas ligeras. Hace ya tiempo que debería haberse llegado a un acuerdo mundial sobre esta cuestión.

Para concluir, nuestra delegación aprovecha esta oportunidad para reiterar la alarma y la profunda consternación de toda la comunidad del Caribe por el cierre de la oficina de la UNODC en el Caribe. Lo consideramos un abandono de la región del Caribe.

En el informe anual de la UNODC, se cita al Director Ejecutivo Antonio María Costa cuando dijo “Los Estados en el Caribe, Centroamérica y el África occidental, así como las regiones fronterizas de México, están atrapados en un fuego cruzado entre los mayores productores de coca del mundo ... y los mayores consumidores”.

En el prefacio del informe de la UNODC sobre la amenaza del narcotráfico en las Américas, el Director Ejecutivo afirma que “la delincuencia relacionada con la droga y la violencia que genera en ... partes del Caribe ... suponen una amenaza para la seguridad pública y un impedimento para el desarrollo”.

En este contexto, es más que desconcertante que la UNODC pueda cerrar su única oficina en el Caribe, una región con la tasa más elevada de asesinatos, con una quinta parte del tráfico de cocaína hacia Norteamérica, con un tránsito cada vez mayor de drogas sintéticas y con niveles crecientes de adicción a ciertos narcóticos. De hecho, cuando leímos en el prefacio del informe de la UNODC de 2009 que la Oficina está intensificando su compromiso en América Central y el Caribe de reducir la vulnerabilidad de estas regiones a las drogas y el delito, la CARICOM se pregunta cómo este compromiso puede “intensificarse” ante la retirada física de la Oficina de la región.

Teniendo esto en cuenta, si bien acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas, queremos dejar en claro que, habida cuenta de que la recomendación del Secretario General de que los Estados Miembros “presten apoyo a la reconfiguración de la red de oficinas extrasede de la UNODC” (A/64/120, párr. 96) puede ser un eufemismo para referirse al cierre de la Oficina del Caribe; San Vicente y las Granadinas rechaza esta recomendación.

Si bien somos plenamente conscientes de las limitaciones presupuestarias de la UNODC, para nosotros es inconcebible que nuestro abandono de nuestra región, o cualquier otro interés administrativo, pueda formar parte de la solución de las dificultades de la UNODC o de la batalla más amplia contra el problema mundial de las drogas. En el Caribe merecemos y exigimos un compromiso significativo, mensurable y tangible con nuestra región, para lo cual una presencia física es una condición necesaria.

La guerra contra las drogas no puede librarse a bajo costo. La cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas debe ser tangible y significativa. El futuro de muchos Estados pequeños, como el nuestro, depende de ello.

Sr. Heller (México): En nombre del Gobierno de México, es un honor dirigirme a la Asamblea General a fin de considerar el informe de la Comisión de Estupeficientes (A/64/92), en donde están reflejados los resultados de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de dicha Comisión.

En ese marco se identificaron los progresos logrados en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la Declaración Política, aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones. Gracias a las discusiones desarrolladas en cada uno de estos órganos, hoy se reafirma internacionalmente que el problema mundial de las drogas debe ser abordado de manera integral, implementando estrategias enfocadas a cada uno de sus diferentes aspectos, y prestando atención a los delitos conexos que se relacionan con la producción y el tráfico ilícito.

La preocupación de nuestros Gobiernos, si bien en distintos niveles en temas particulares, obliga a todos nosotros aquí reunidos a un compromiso coordinado, que favorezca una mayor cooperación internacional para enfrentar este flagelo que enferma a nuestras sociedades.

Como bien se recordará, México impulsó en 1998 el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para contrarrestar el problema de las drogas, con el objeto de que la comunidad internacional reconociera que este fenómeno merecía una lucha integral y equilibrada, guiada por el principio de la responsabilidad compartida. Con esta determinación, México ha impulsado importantes propuestas a nivel regional, entre las que destaca el

Mecanismo de Evaluación Multilateral en la Organización de los Estados Americanos, que buscan favorecer la cooperación, el diálogo y la confianza entre los países del hemisferio.

A poco más de una década del vigésimo período extraordinario de sesiones de 1998, México refrendó su compromiso en el combate mundial contra las drogas participando activamente en el segmento de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes, una ocasión muy importante en la que la comunidad internacional, guiada bajo el principio de la responsabilidad compartida, renovó su compromiso internacional al aprobar la Declaración Política y un Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.

Durante dicho segmento, México subrayó que el tráfico de armas, el tráfico de precursores químicos, la producción de drogas sintéticas, el lavado de dinero, la violencia, la extorsión, los secuestros y la corrupción de miembros de las instituciones de seguridad y justicia, son la nueva cara del problema que debe dar lugar a nuevas formas de cooperación. La extraordinaria facilidad para adquirir y traficar armas, aunada al poder económico de las actividades delictivas conexas, son la principal fuerza de las organizaciones criminales.

Por ello, México desea destacar el reconocimiento que se otorga en el párrafo 27 de la Declaración Política a la violencia creciente que se deriva de las actividades de las organizaciones delictivas involucradas en el tráfico ilícito de drogas y, en este marco, mi delegación reitera la solicitud para que se adopten medidas urgentes que impidan que esas organizaciones adquieran los medios necesarios, en particular armas de fuego y municiones, para cometer sus actividades delictivas. Nuestro compromiso es a fondo, y por ello, nos pronunciamos por un mayor número de ratificaciones con miras a la universalidad del Protocolo sobre armas de fuego de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional (Convención de Palermo).

La relevancia de la Declaración política y su Plan de Acción acordados durante el segmento de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupeficientes se encuentra en que ambos instrumentos identifican nuevos retos, prioridades futuras, así como metas y objetivos que nos

comprometen a emprender acciones concretas en los ámbitos nacional e internacional.

Entre las prioridades futuras, mi delegación se permite destacar aquéllas que, en materia de reducción de la oferta, promueven la cooperación bilateral, subregional, regional y multilateral entre las autoridades judiciales y los órganos policiales para combatir la participación de organizaciones delictivas en la producción y el tráfico de drogas y sus actividades delictivas conexas.

Entre las prioridades futuras también se cuenta la instrumentación de acciones que nos permitan hacer frente a las nuevas tendencias del tráfico, en particular las que tienen que ver con nuevas tecnologías, las nuevas rutas y los nuevos métodos utilizados por los traficantes; todo lo anterior, con el fin de reducir la oferta ilícita de drogas.

Otra prioridad fundamental tiene que ver con la fiscalización de precursores químicos y de estimulantes de tipo anfetamínico, en cuyo caso una de las metas a cumplir consiste en la adopción de medidas que permitan fomentar la vigilancia de los estupefacientes sintéticos ilícitos. A este respecto, respetuosamente mi delegación hace un llamado a los Estados Miembros para sumar esfuerzos que nos permitan identificar nuevas tendencias a partir del intercambio de información oportuno.

El blanqueo de dinero derivado del tráfico de drogas y de otros delitos graves se ha intensificado, y es un problema mundial que también amenaza la seguridad y estabilidad de las instituciones y sistemas financieros. Se trata, sin duda, de otro gran reto que nos obliga a promover, con carácter urgente, el establecimiento de marcos legislativos internos, o bien, reforzar los ya existentes, para penalizar este delito obtenido del tráfico de drogas, de la desviación de precursores y de otros delitos graves de carácter transnacional.

El Gobierno de México tiene el firme compromiso de fortalecer la cooperación internacional como herramienta para combatir el problema mundial de las drogas. Es en esta línea que, año con año, México presenta la resolución omnibus en materia de drogas, cuyas negociaciones acaban de concluir satisfactoriamente, y que en esta oportunidad concede especial importancia a la Declaración política y su Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar

el problema mundial de las drogas, brindándoles un peso político relevante al ser considerados por esta Asamblea General.

Mi delegación desea agradecer la dedicación y el esfuerzo con el que expertos, técnicos y funcionarios públicos de todas las delegaciones, ya sea en Viena o en esta Sede, se han sumado a arduos y fructíferos debates desarrollados en distintos momentos, tanto en la Comisión de Estupefacientes como en la Tercera Comisión, a fin de lograr los compromisos que hoy conocemos y que hoy hacemos nuestros.

El resultado que vemos hoy a través de la Declaración política y su Plan de Acción, así como de la resolución omnibus sobre cooperación internacional en el combate a las drogas que será adoptada por esta Asamblea General en los próximos días, refleja el consenso internacional en la materia, así como la disposición de los gobiernos por incorporar de manera integral cada uno de los aspectos que son necesarios para combatir este flagelo.

México cree firmemente que para aplicar eficazmente la Declaración política y su Plan de Acción, los países deberán fortalecer la cooperación internacional en coordinación con las organizaciones regionales e internacionales relevantes, en colaboración con las instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Los gobiernos no deben y no pueden estar solos en esta tarea. Sus acciones deben estar acompañadas de manera responsable de diversos actores como las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a efecto de que el combate al problema mundial de las drogas tenga repercusiones favorables en la estabilidad política, las instituciones democráticas, la seguridad, el estado de derecho, el desarrollo sostenible y la salud de nuestras sociedades.

Sra. Blum (Colombia): Mi delegación celebra que la Asamblea General haya convocado esta sesión plenaria con el propósito de considerar los resultados alcanzados durante el 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo pasado en Viena. Durante este importante acontecimiento, en el que nuestros ministros examinaron los avances alcanzados tras una década de la adopción de la Declaración política aprobada por la Asamblea General en su vigésimo período extraordinario de sesiones, se adoptaron importantes decisiones sobre prioridades futuras y medidas

urgentes para combatir el problema mundial de las drogas más allá de 2009.

Con la Declaración política y el Plan de Acción adoptados en el segmento de alto nivel, el mundo reiteró el compromiso que acordó en 1998 de promover la efectiva aplicación de los principios rectores de la lucha contra las drogas. En este sentido, se reafirmó que cada uno de los eslabones que conforman la cadena del problema mundial de las drogas debe enfrentarse en el marco de la responsabilidad común y compartida, con un enfoque integral y equilibrado y en plena conformidad con los principios y objetivos plasmados en la Carta de las Naciones Unidas y fortaleciendo la cooperación internacional.

Al mismo tiempo, se reconoció que a pesar de los esfuerzos y progresos realizados por los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, el problema mundial de las drogas sigue planteando una amenaza a la salud, la seguridad y el bienestar de la humanidad. Se observó, además, que el problema mundial de las drogas, en todos sus aspectos, socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, constituye también una amenaza para la seguridad nacional y el estado de derecho y reduce la eficacia de los esfuerzos para erradicar la pobreza.

Colombia ha luchado por más de tres décadas contra este flagelo de manera constante y frontal, por lo que mi país asigna especial relevancia a la renovación de estos compromisos por parte de la comunidad internacional. La experiencia nos ha demostrado que sólo cuando se atacan todos los frentes, se desestabiliza el sistema criminal que respalda el negocio de las drogas ilícitas. En este contexto, la efectividad de los ingentes esfuerzos desarrollados en el ámbito nacional se ve reducida si no se cuenta con el compromiso y la cooperación de todos los Estados.

Con el propósito de ofrecer seguridad, bienestar y cohesión social a todos los ciudadanos, el Estado colombiano adelanta una estrategia integral fundamentada en la reducción, tanto de la oferta como de la demanda, así como en el combate contra todos los delitos relacionados con las drogas ilícitas. Las instituciones colombianas han trabajado con empeño para combatir de manera armónica esta amenaza global y han logrado resultados contundentes, que se reflejan

en avances en la salud pública, el bienestar y la seguridad de toda la sociedad.

Hoy podemos decir que la producción y el tráfico de drogas están perdiendo terreno en Colombia. Las acciones nacionales han acercado al país a la meta establecida en el Plan Colombia hace ocho años de reducir en un 50% la producción de cocaína. Como se menciona en el Informe Mundial sobre Drogas 2009, el resultado de operaciones de aspersión aérea, erradicación manual, control a insumos químicos y proyectos de desarrollo alternativo desarrollados por el Estado colombiano, condujo a una reducción de la producción mundial total de cocaína.

Colombia quiere resaltar como un gran avance, reflejado en la Declaración política, el reconocimiento al desarrollo alternativo como un instrumento útil para abordar el problema de los cultivos ilícitos desde la perspectiva del desarrollo. En este sentido, es necesario subrayar la necesidad de fortalecer la cooperación internacional para financiar, formular y ejecutar programas de desarrollo alternativo sostenibles en los países afectados por los cultivos ilícitos utilizados para la producción de drogas.

El fortalecimiento del apoyo de la comunidad internacional a las estrategias destinadas a la reducción de cultivos debe ser una prioridad, no sólo en materia de recursos técnicos y financieros, sino también de apoyo político. El acceso preferencial de los productos provenientes de esas iniciativas a los mercados es un factor esencial para facilitar su sostenibilidad.

Durante el segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, Colombia reiteró que el problema mundial de las drogas es un fenómeno cada vez más global y de naturaleza transnacional, que amenaza a toda la comunidad internacional. Insistió en la importancia de enfrentar las diversas manifestaciones que componen la cadena del problema mundial de las drogas, como son el consumo, el cultivo, la producción de drogas psicoactivas de origen natural y sintético, el tráfico, la distribución, el desvío de precursores químicos y el lavado de activos.

Al mismo tiempo, mi país advirtió que se hace urgente adecuar las estrategias nacionales e internacionales para responder a los graves desafíos planteados por los vínculos cada vez más estrechos entre el tráfico ilícito de drogas, la corrupción y otras formas de delincuencia organizada, en particular la trata de personas, el tráfico ilícito de armas de fuego,

los delitos cibernéticos, el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

La constante evolución y adaptabilidad de los medios utilizados por la delincuencia organizada exigen la actualización permanente de las estrategias. La comunidad internacional debe privilegiar un enfoque integral y multidisciplinario que le permita enfrentar los nuevos desafíos. En este contexto, es indispensable mejorar las fuentes de información a nivel internacional para que los Estados Miembros comprendan las tendencias del problema y sus consecuencias. Se deben concebir mecanismos de planificación conjunta para enfrentar rutas y mercados específicos de tráfico y consumo de drogas. Es necesario contar con mejores sistemas de vigilancia para evaluar la eficacia de los programas y políticas de reducción de la oferta y la demanda. También se deben actualizar los sistemas de control y vigilancia para hacer frente a los retos planteados por las drogas sintéticas ilícitas.

En este sentido, la cooperación internacional debe estar encaminada hacia el cumplimiento de los compromisos y obligaciones adquiridos por los Estados en la lucha contra el problema mundial de las drogas y los delitos relacionados. Esto se puede lograr con la adecuada coordinación de planes y acciones entre países, la cooperación financiera y técnica y el intercambio oportuno de información operativa y judicial. Una estrategia integral contra el problema mundial de las drogas sólo puede ser sostenible y eficaz si toda la comunidad internacional enfrenta con igual decisión y de manera conjunta todos los eslabones de la cadena. Todos debemos trabajar juntos para lograr resultados y avanzar en la eliminación de este flagelo de manera integral, incluyendo todas las actividades criminales que le sirven de sustento.

Colombia, por su parte, mantiene su compromiso indeclinable de continuar trabajando a nivel bilateral, regional y multilateral mediante acciones eficaces de coordinación y cooperación que atiendan la naturaleza transnacional, dinámica y multidimensional de esta amenaza global.

Sra. Ross (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Por su intermedio, mi delegación desearía expresar su agradecimiento a Namibia por la forma en que dirigió el examen de los compromisos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y los procedimientos de alto nivel

de la Comisión de Estupefacientes, que estaban abiertos a todos los Estados Miembros. También expresamos nuestro agradecimiento a México por sus esfuerzos encaminados a patrocinar el proyecto de resolución sobre este tema en la Tercera Comisión (A/C.3/64/L.15/Rev.1). Esta sesión plenaria de la Asamblea General sobre las drogas es la culminación del examen de 10 años de los compromisos del vigésimo período extraordinario de sesiones (véanse las resoluciones S-20/2, S-20/3 y S-20/4) para promover la aplicación de las tres convenciones de las Naciones Unidas sobre la fiscalización de drogas. Esas convenciones, en las que son parte más del 95% de los Estados Miembros, siguen siendo el marco de nuestros esfuerzos internacionales. La Declaración política y el Plan de Acción (véase A/64/92), que se derivan del segmento de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, celebrado en marzo, se basan en los compromisos políticos de los documentos del período extraordinario de sesiones de 1998 y ponen de relieve la importancia de proseguir la cooperación internacional para abordar el problema mundial de las drogas.

Todos estamos de acuerdo en que el cultivo, la producción, el tráfico, la venta y el consumo ilícitos de estupefacientes son desafíos mundiales acuciantes y complejos. Durante el proceso de examen de prácticamente dos años, no estuvimos de acuerdo en todos los aspectos de la manera de encarar el problema de las drogas. En ocasiones los debates fueron acalorados, ya que gobiernos con políticas, leyes y sistemas sociales dispares intentaron llegar a un acuerdo sobre el modo de proceder. No obstante, fue mucho lo que conseguimos trabajando en forma conjunta. Pese a nuestras diferencias, logramos el consenso y aprobamos un documento que infunde vida a los tratados. De ese modo, se lleva al futuro el trabajo que hacemos y queda demostrado que todos nosotros, cuando nos enfrentamos a un problema mundial, podemos trabajar de consuno para elaborar una serie de medidas encaminadas a hacer frente al flagelo que enfrentamos en nuestros países y en el extranjero.

Esos documentos suponen un consenso sólido y constante para luchar contra el problema mundial de las drogas, a saber, atacar a las organizaciones delictivas que trafican drogas ilícitas, obstaculizar sus actividades y poner a sus líderes en manos de la justicia; ayudar a rehabilitar a las víctimas de las drogas y, quizá más importante todavía, reducir e

impedir el consumo de drogas mediante la educación y diversos programas de salud. La Declaración política y el Plan de Acción de la Comisión han establecido los objetivos y la estrategia. Ahora todos debemos trabajar de manera conjunta para convertir esos compromisos en acciones sobre el terreno.

Sr. Presidente: Una vez más, le doy las gracias por los esfuerzos que hace para dirigirnos en estos debates, e insto a todos los Estados Miembros a apoyar decididamente el cumplimiento de esos compromisos.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nunca se puede exagerar la importancia del segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes celebrado en Viena en marzo pasado. Este se ha convertido en la principal reunión de lucha contra los estupefacientes no sólo de este año, sino también probablemente de todo el decenio, puesto que en su marco se hizo balance de la gran distancia que ha recorrido la comunidad internacional para cumplir los objetivos formulados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a las drogas, celebrado en 1998, y las metas establecidas para los futuros trabajos en esta esfera.

Los debates que tuvieron lugar en Viena no fueron fáciles. Las posiciones de los Estados para la solución del problema mundial de las drogas difieren sustancialmente. Ello queda reflejado en la Declaración política y el Plan de Acción (véase A/64/92) aprobados como resultado del debate. Con ellos quedó consagrado el consenso sobre un método que en general sea equilibrado y se oriente a solucionar el problema de la reducción de la oferta y la demanda de drogas, así como a consolidar la cooperación internacional en esta esfera. Al mismo tiempo, está quedando demostrado que la evaluación de los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos fijados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea es excesivamente optimista. En 2008 la cosecha mundial de adormidera fue prácticamente el doble de la de 1998. Las cifras son suficientemente elocuentes. La cosecha de adormidera en el Afganistán para ese período se ha triplicado con creces. La comunidad internacional todavía no ha logrado hallar una alternativa realista a la explosión económica de las drogas en ese país.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas compartían y siguen compartiendo la opinión de que el problema mundial de las drogas supone una amenaza

creciente, pese a todas las medidas adoptadas a los niveles nacional, regional e internacional. Por ello, es imprescindible establecer un sistema internacional más productivo para tratar la cuestión, que pueda responder con eficacia a los retos emergentes. Apoyamos sinceramente este criterio.

Consideramos que el elemento clave de este sistema debe ser luchar contra la producción y el tráfico de drogas ilícitas. En este contexto, el problema mundial más grave es la amenaza creciente originaria del territorio afgano. Lamentablemente, nos vemos obligados a concluir que el Afganistán es un líder indiscutible en la producción de opio, puesto que de allí procede más del 90% de la producción mundial. El comercio de opio afgano se ha convertido en una amenaza transnacional no sólo para los países de la ruta del tráfico y los que son destino final, sino también para la seguridad internacional en general. Los resultados de los debates del segmento de alto nivel, entre ellos los que constan en el informe que nos ocupa y que ha distribuido la Comisión (A/64/92), son muestras evidentes de esta cuestión. Estamos convencidos de que la lucha contra la amenaza de las drogas afganas debe basarse en el principio de la responsabilidad común y compartida, que se reiteró y reforzó una vez más en la Declaración política y el Plan de Acción del segmento de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes.

La Federación de Rusia considera que la base para intensificar la cooperación internacional en la lucha contra la amenaza de las drogas afganas depende de las decisiones adoptadas en el contexto del proceso de París-Moscú, que opera bajo la égida de las Naciones Unidas. Consideramos que es importante seguir ejecutando sistemáticamente los acuerdos alcanzados en las conferencias internacionales y en otros actos del proceso París-Moscú y renovar y complementar las decisiones pertinentes a tenor de las últimas tendencias en la situación relativa a las drogas tanto en el Afganistán como a su alrededor. En este sentido, consideramos aconsejable celebrar una tercera conferencia ministerial en el contexto del proceso París-Moscú, que se celebrará a finales de 2010.

En nuestra opinión, un elemento fundamental de todas las medidas de lucha contra la amenaza de las drogas procedentes del Afganistán es la creación de cordones de seguridad financieros y contra la droga alrededor del país. La necesidad de una cooperación amplia y eficaz en el contexto de esta iniciativa queda

patente en el documento final de la conferencia especial sobre el Afganistán, celebrada en Moscú el pasado marzo bajo la égida de la Organización de Cooperación de Shanghai, en particular con la declaración de los Estados miembros de esa organización y el Afganistán sobre los problemas de la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada, así como con el plan de acción adecuado que se aprobó y se elaboró con la participación activa de la parte afgana.

La Federación de Rusia apoya los esfuerzos que hace el Afganistán para luchar contra las drogas, pese a la difícilísima situación que vive el país, que incluyen su labor destinada a ejecutar una estrategia nacional de lucha contra los estupefacientes. El pasado marzo, los Gobiernos de Rusia y el Afganistán llegaron a un acuerdo sobre la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, las sustancias sicotrópicas y sus precursores, que crea nuevas posibilidades para la interacción en esta esfera.

Estamos participando en los programas de capacitación de la policía afgana especializada en la lucha contra la droga. Actualmente, en el contexto del Consejo Rusia-OTAN, se ejecuta cabalmente el proyecto para la capacitación de ese tipo de personal en el Instituto Federal de Capacitación Avanzada del Ministerio de Interior ruso, en Domodedovo. Nos proponemos desarrollar aún más las posibilidades de este proyecto.

Nuestros países interactúan a través de unidades de inteligencia financiera a partir de los acuerdos interinstitucionales pertinentes de 2007 sobre el intercambio de información. En términos prácticos, nos referimos a las iniciativas encaminadas al cierre de los canales financieros que se utilizan para el tráfico de drogas del Afganistán y a la localización e incautación de las cuentas bancarias de los cabecillas de las bandas de traficantes de drogas que, según los datos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, controlan el 90% de la producción ilícita de opio del Afganistán en todo el mundo.

Estamos desarrollando la cooperación con la parte afgana a través del mecanismo permanente de lucha contra los estupefacientes de la Operación Canal, creada como operación preventiva adecuada bajo la égida de la Organización del Tratado sobre Seguridad Colectiva. Observamos en particular la participación de los representantes plenipotenciarios de los organismos

encargados del orden público del Afganistán en la Operación Canal de 2009.

La Federación de Rusia preconiza la mejora de los mecanismos de coordinación de la asistencia de los donantes para el Afganistán destinada a la resolución de las tareas interrelacionadas, a saber, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el restablecimiento de la economía y el mantenimiento de la paz y la seguridad en el país. Reconocemos que la erradicación de los cultivos ilícitos en el Afganistán que se utilizan para la producción de estupefacientes debería llevarse a cabo teniendo en cuenta las características específicas de las provincias y los aspectos históricos y económicos del cultivo del opio, así como que las estructuras de los grupos dedicados a la fabricación de drogas y los grupos terroristas se desarrollan al mismo tiempo. Es importante que las medidas para la destrucción en el Afganistán de los cultivos de plantas destinadas a la elaboración de estupefacientes se refuercen con programas socioeconómicos encaminados a la introducción de productos agrícolas legales en las provincias pertinentes.

Al prestar asistencia al Gobierno afgano llevando a cabo operaciones de lucha contra los estupefacientes, es importante aprovechar al máximo las posibilidades de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Creemos que las medidas que hemos aplicado y que estamos proponiendo contra el tráfico de drogas desde territorio afgano responden al criterio de los documentos finales de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes.

Una decisión crucial adoptada en Viena fue la reafirmación de la importancia de las tres convenciones de las Naciones Unidas de lucha contra los estupefacientes. Estas siguen siendo la piedra angular del sistema internacional de fiscalización de drogas. Estamos convencidos de que es la perspectiva correcta.

Observamos con preocupación los intentos de socavar el régimen establecido por esas Convenciones, interpretar con excesiva libertad las disposiciones de cada una de las Convenciones e imponer métodos controvertidos de la lucha contra los estupefacientes como norma mundial consagrada, por ejemplo la idea que se ha planteado sobre la reducción de daños. En nuestra opinión, la reducción de daños no tiene base científica y no tiene en cuenta las condiciones nacionales, históricas y socioeconómicas para la aplicación de una política efectiva de lucha contra las

drogas. En la inmensa mayoría de Estados, la eficacia de las medidas de reducción de daños no ha sido validada por los expertos de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.

En este sentido, consideramos que cualquier intento de ejercer presión para que se incluya este concepto controvertido en los documentos fundamentales de las Naciones Unidas sobre cuestiones de drogas es destructivo. Lamentablemente, eso es lo que se intentó en marzo, en Viena, y también lo que se está intentando ahora. Estamos firmemente convencidos de que en lugar de debilitar la base existente para la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben realizar esfuerzos adicionales para reforzar esta base. Este enfoque respondería plenamente a las decisiones de la serie de sesiones de alto nivel sobre esta cuestión.

En 2014, la Comisión de Estupefacientes deberá analizar lo que se ha hecho para cumplir las metas establecidas en la Declaración política y el Plan de Acción de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes (véase A/64/92). El plazo para cumplir con las tareas establecidas en esos documentos es corto. Exhortamos a los Estados a llevar a cabo con mayor dinamismo las actividades pertinentes. Estamos dispuestos a interactuar constructivamente en todas las cuestiones relacionadas con el problema mundial de las drogas. Tenemos previsto seguir haciendo los esfuerzos necesarios para resolver este problema.

Sr. Koshiyari (India) (*habla en inglés*): Quisiera empezar diciendo que nos complacen la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (véase A/64/92), que se aprobó en la reunión de alto nivel del quincuagésimo segundo período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, en marzo de 2009. Permítaseme asegurar a la Asamblea que la India está decidida a ejecutar la Declaración.

También quisiera decir que valoramos el trabajo relativo al problema mundial de las drogas realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) a través de sus diversos informes e iniciativas y de su ayuda con respecto a cumplir el programa de la fiscalización de drogas mediante este proceso de examen importante y oportuno.

En los últimos decenios, se ha logrado un cierto éxito en lo relativo al establecimiento de un marco internacional para la fiscalización de drogas, sobre todo las tres Convenciones de las Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988, y la Declaración política y el Plan de Acción aprobados en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1998.

El Informe Mundial sobre las Drogas, de este año, señaló que hay pruebas de que se ha producido una reducción de los cultivos para drogas y una disminución de la demanda de drogas ilícitas en el mundo. Sin embargo, pese a los esfuerzos internacionales encaminados a ese fin, la producción de drogas ilícitas, el suministro, el consumo y el tráfico siguen siendo un reto mundial de primer orden que afecta a toda la comunidad internacional. Por ello, no sólo es importante reflexionar sobre la vía que se ha seguido hasta la fecha sino también aprovechar los logros, por lentos que sean, y convertidos en una respuesta internacional efectiva y coordinada, mientras se traza el camino que se debe seguir en el futuro.

La decisión de luchar contra la amenaza de las drogas ilícitas se mantiene firme. Seguiremos cumpliendo los compromisos asumidos en las tres Convenciones de las Naciones Unidas, así como en la Declaración política y el Plan de Acción encaminados a intensificar la cooperación internacional para luchar contra el problema mundial de las drogas, adoptados en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en junio de 1998.

La India es uno de los principales productores de opio ilícito. Nos proponemos encontrar un equilibrio en la demanda y el suministro de opiáceos ilícitos necesarios para fines verdaderamente médicos, medicinales y científicos.

En la India el régimen jurídico está definido por la Ley de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y la Ley de Prevención del Blanqueo de Dinero, las que incluyen en su ámbito las infracciones relacionadas con las drogas. Debido a los esfuerzos persistentes que se han realizado durante los dos últimos decenios, la situación de las drogas ilícitas en la India ha cambiado de manera considerable. En años recientes, la Oficina de Control de Estupefacientes de la India ha logrado un éxito considerable en la incautación y la destrucción de varios estupefacientes ilícitos y en el combate del tráfico mediante la prohibición y la investigación.

La India apoya la adopción de un enfoque equilibrado que esté basado en la destrucción de los cultivos de drogas ilícitas y que, al mismo tiempo, proporcione medios alternativos de subsistencia a los agricultores que resulten afectados negativamente por esa destrucción. Ese enfoque también se podría utilizar en el Afganistán, que debería llegar a ser el centro del problema en el futuro cercano.

Asimismo, es necesario controlar los estimulantes y precursores de tipo anfetamínico, un ámbito del régimen de control internacional en el que existen deficiencias importantes. Instamos a la UNODC a que supere la asimetría entre distintos países en el marco reglamentario ayudando a mejorar la reglamentación del control de precursores para que abarque a todos los países como una responsabilidad compartida.

Debemos concienciar a la población sobre las consecuencias negativas de la drogadicción, en particular a la generación más joven, que es uno de los grupos más vulnerables. Además de adoptar medidas legales rigurosas, las sociedades deberían tratar de inculcar los más elevados valores morales a sus jóvenes a través de las enseñanzas de sus grandes filósofos y pensadores religiosos.

La incorporación de prácticas como el yoga y la meditación en nuestra vida diaria es también útil para lograr que los jóvenes abandonen estilos de vida tóxicos y destructivos que causan problemas como el uso indebido de drogas. Sin embargo, somos conscientes de que no se puede encarar este problema solo con la realización de esfuerzos nacionales. La lucha contra la amenaza de las drogas ilícitas requiere que los Estados Miembros elaboren un enfoque cohesivo, integrado y equilibrado para encarar la cuestión.

En este contexto, la India reafirma su compromiso de trabajar estrechamente con otros países, tanto en forma bilateral como a través de la colaboración regional e internacional, para lograr su objetivo común de un mundo libre de drogas ilícitas. Se deberían elaborar estrategias colectivas, concretas y coordinadas para combatir con eficacia la producción, el consumo y el comercio de drogas ilícitas a fin de encarar conjuntamente los problemas en los años venideros.

El tráfico de drogas es cada vez más un crimen transnacional y una de las principales fuentes de financiación de las actividades terroristas. No se puede

enfrentar de manera individual o aislada. Se debe reconocer que la cooperación bilateral, regional y multilateral es un elemento clave de toda estrategia destinada a combatir con eficacia este problema. No tendremos éxito en la erradicación de la amenaza planteada por la producción y el suministro de drogas ilícitas si no encaramos también los vínculos destructivos con el narcoterrorismo, el comercio de armas y el blanqueo de capitales.

Para lograr un verdadero cambio, la comunidad internacional debe quebrar el vínculo pernicioso entre el tráfico de estupefacientes, el terrorismo, el blanqueo de capitales, el comercio ilícito de armas y la delincuencia transnacional organizada. Esto preocupa particularmente a la India, que conoce dolorosamente la cuestión tras haber padecido el terrorismo durante años. La comunidad internacional debe unirse para adoptar un enfoque mundial coordinado y con visión de futuro. En este contexto, es fundamental que ahora se apruebe una convención general sobre el terrorismo internacional, la que se ha estado negociando en las Naciones Unidas durante años.

Reitero el compromiso inquebrantable de la India de trabajar en estrecha colaboración con la comunidad internacional para eliminar el problema de las drogas y los problemas consiguientes, incluido el narcoterrorismo y la financiación del terrorismo mediante las drogas.

Sra. Ashipala-Musavyi (Namibia) (*habla en inglés*): En 1998, cuando nos reunimos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para aprobar los Principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (véase la resolución S-20/3) y medidas destinadas a intensificar la cooperación internacional a fin de combatir el problema mundial de las drogas (véase la resolución S-20/4), lo hicimos con el fin de declarar nuestro compromiso político colectivo de encarar el problema mundial de las drogas.

Un decenio más tarde, en la serie de sesiones de alto nivel del 52° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes se evaluaron los progresos logrados en la aplicación de la Declaración política de 1998 y se declaró que:

“el problema de las drogas sigue siendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y en bienestar de toda la humanidad y en particular de la juventud, nuestro bien más preciado. Además, el problema mundial de las drogas socava el

desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas, incluidos los esfuerzos para erradicar la pobreza, y constituye una amenaza para la seguridad nacional y el estado de derecho. El tráfico ilícito y el uso indebido de drogas plantean una grave amenaza para la salud, la dignidad y las esperanzas de millones de personas y sus familias, y causan la pérdida de vidas humanas.” (A/64/92, párr. 13)

Ese es el efecto devastador del problema mundial de las drogas.

Sobre la base de los logros alcanzados desde 1998, por limitados que puedan ser, en la serie de sesiones de alto nivel se aprobó una declaración que encarna un mensaje claro: que el problema de las drogas sigue siendo mundial y, en consecuencia, se necesitan esfuerzos mundiales concertados para reducir la demanda y el suministro de drogas ilícitas, propiciar un desarrollo alternativo, y que los vínculos entre el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de capitales y otros tipos de delitos transnacionales organizados no pueden soslayarse, sino que solamente pueden encararse de manera eficaz a través de la cooperación judicial.

Además reitera que los países tienen la responsabilidad común y compartida de resolver el problema mundial de las drogas mediante un enfoque amplio y equilibrado e insiste en la salud como base para una política internacional de lucha contra las drogas y como un instrumento valioso para alentar la realización de esfuerzos nacionales y fortalecer la cooperación internacional. Evidentemente, ningún país o región puede enfrentar con seriedad el problema de las drogas por cuenta propia porque todos estamos afectados, quizá algunos más que otros. África no es una excepción.

En un momento en el que la Unión Africana, complementada por sus organizaciones subregionales, está estableciendo medidas para lograr la integración regional, el tráfico de estupefacientes y la delincuencia transnacional organizada causan una regresión importante del desarrollo sostenible en muchos lugares de África y amenazan la seguridad y la soberanía de muchos de nuestros países. Al mismo tiempo, nuestros jóvenes son víctimas del uso indebido de drogas en un nivel alarmante. En otras palabras, África ya no es sólo una ruta de tránsito para el tráfico de drogas. En algunas regiones de nuestro continente se cultiva cada

vez más el cannabis, y, como es bien sabido, el cannabis es una de las drogas ilícitas que más se produce, se trafica y se consume en forma indebida en el mundo entero.

La convocación de sesiones especiales del Consejo de Seguridad sobre la situación en el África occidental demuestra la gravedad y la urgencia del problema. Por ello, se lanzó un llamamiento a la comunidad internacional para que movilizara los recursos necesarios a fin de fomentar la capacidad de los países de la subregión para que puedan afrontar esta amenaza en los planos nacional y transfronterizo.

Según el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), algunas partes de África se han convertido en plataformas del tráfico de cocaína procedente de América Latina con destino a Europa. En el informe también se señala que los ingresos ilícitos que genera el tráfico de cocaína sobrepasan el producto interno bruto de algunos países africanos. En partes del África occidental, la gravedad de la situación llevó a la aprobación de una Declaración política sobre la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada en el África occidental por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

No debemos olvidarlo: hay varios países africanos que acaban de salir de un conflicto y por lo tanto corren un peligro real de recaer en una mala gobernanza y en luchas sociales y económicas, lo cual está frustrando nuestros esfuerzos colectivos por consolidar la paz.

Muchos países africanos afrontan desafíos derivados del tráfico de drogas, especialmente cuestiones relativas al control fronterizo. Por consiguiente, el personal policial debe mejorar su capacidad para hacer frente a esos desafíos de manera efectiva. Además, en muchos países o no existen laboratorios nacionales de detección de drogas o bien, si existen, deben mejorarse.

La urgencia de esta situación fue reiterada en la 19ª reunión regional africana de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas (HONLEA-África), celebrada en Windhoek (Namibia), del 12 al 16 de octubre. Los HONLEA-África aprobaron una serie de recomendaciones tendientes a promover una aplicación

efectiva de la legislación contra la droga, respuestas operacionales basadas en la inteligencia, respuestas nacionales para apoyar los esfuerzos regionales, iniciativas de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como recomendaciones acerca de las repercusiones de Internet y otros medios electrónicos sobre el tráfico ilícito y las repercusiones de los servicios forenses de África.

Ese panorama sombrío en materia de drogas es un desafío no sólo para los países africanos, sino también para la comunidad internacional y, por lo tanto, es preciso que el Plan de Acción de la Unión Africana sobre fiscalización de drogas y prevención del delito se aplique íntegramente. La comunidad internacional debe continuar complementando los esfuerzos de la Comisión de la Unión Africana y de los países africanos en ese sentido. Está comprobado que los esfuerzos sostenidos y colectivos a través de la cooperación internacional y regional para luchar contra la producción ilícita, el tráfico y el abuso de drogas pueden dar resultados positivos. Por lo tanto, hay que proporcionar asistencia técnica y apoyo a los Estados de tránsito más afectados de África y otros lugares para que puedan hacer frente a este problema creciente.

Al igual que muchos otros países africanos, Namibia se ve afectada por el tráfico de drogas. Se está convirtiendo en un país de tránsito y además está desarrollando gradualmente un problema de consumo de drogas. Para responder a ese desafío, el Gobierno ha emprendido una serie de iniciativas, como un proyecto de ley para combatir el abuso de drogas, que se ha presentado al Parlamento y que actualmente se está ultimando antes de que se promulgue como ley. Además, Namibia ha promulgado legislación sobre la prevención de la delincuencia organizada.

También hemos ratificado el Protocolo sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional, la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 25 de marzo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Para gestionar y aplicar esos distintos instrumentos de fiscalización y gestión de las drogas, Namibia ya ha aprobado un plan general nacional de control de las drogas que es esencialmente un marco para la coordinación entre distintos organismos.

El examen en la serie de sesiones de alto nivel demuestra que no sólo hemos logrado un progreso limitado, sino que han surgido nuevos desafíos. Por ejemplo, se utiliza cada vez más a las mujeres y a las niñas para transportar drogas. Se trata de un fenómeno creciente, no sólo en África sino en todo el mundo. Por ello, en el último período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, se aprobó una resolución en la que, entre otras cosas, se insta a los Estados Miembros a que apliquen programas de base amplia para evitar que las mujeres y las niñas sean utilizadas para transportar la droga. También se pide a la UNODC que ayude a los Estados a desarrollar programas y aplicar políticas de desarrollo alternativas para frenar el uso y la participación de la mujer en el tráfico ilícito de drogas y a adoptar medidas penales adecuadas contra grupos de delincuencia organizada que utilizan a mujeres y niñas para transportar droga.

En la resolución también se anima a los Estados a que estudien la posibilidad de crear programas de asistencia financiera para apoyar proyectos de generación de ingresos para el desarrollo educativo, económico y social de las mujeres y las niñas, así como para la rehabilitación de mujeres y niñas implicadas en el tráfico de drogas.

Namibia reitera su apoyo a la UNODC y quisiera dejar constancia de su agradecimiento por la contribución de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para supervisar la aplicación de las convenciones internacionales sobre fiscalización de las drogas. Encomiamos al Director Ejecutivo de la UNODC, Sr. Antonio Maria Costa, y a su equipo, por su liderazgo efectivo y por sus esfuerzos por dar resonancia a las repercusiones del problema mundial de las drogas en todos sus aspectos. La eficacia de la UNODC en la aplicación del mandato de la Comisión de Estupefacientes de atender las necesidades crecientes de los Estados Miembros dependerá de hasta qué punto nosotros, los Estados Miembros, traduzcamos en efecto nuestra voluntad política colectiva en una mayor efectividad de la UNODC.

La fiscalización de las drogas no se puede dejar a merced de la buena voluntad de algunos Estados Miembros. En pocas palabras, no se puede pretender que la UNODC desempeñe sus funciones efectivamente cuando no dispone de los recursos para hacerlo. Ha llegado el momento de que incrementemos los fondos destinados a fines generales. Por esa razón, Namibia acoge con agrado la resolución 52/13 de la

Comisión de Estupefacientes para mejorar la gestión y la situación financiera de la UNODC, que consideramos un primer paso hacia la mejora de la fiscalización de las drogas.

La aprobación de la Declaración política en la serie de sesiones de alto nivel es un medio para lograr un fin. Debemos continuar supervisando de manera efectiva su aplicación y las nuevas tendencias que presenta el problema mundial de las drogas. En este contexto, Namibia acoge con agrado las recomendaciones de que el Consejo Económico y Social dedique una de sus series de sesiones de alto nivel a un tema relacionado con el problema mundial de las drogas y la Asamblea General convoque un período extraordinario de sesiones sobre esta cuestión.

Para concluir, quisiera recalcar que sólo mediante esfuerzos colectivos y coordinados podremos dar seguimiento al compromiso estipulado en la Declaración aprobada en la serie de sesiones de alto nivel de promover activamente sociedades libres de la toxicomanía para que todos los pueblos puedan vivir con salud, dignidad y paz de manera segura y próspera.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Antes de proseguir, quisiera consultar a los Estados Miembros acerca de la invitación al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Sr. Antonio Maria Costa, a formular una declaración.

Si no hay objeciones, y sin que ello sienta precedente, ¿puedo considerar que la Asamblea General desea invitar al Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Sr. Antonio Maria Costa, a formular una declaración en esta sesión?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la decisión que se acaba de adoptar, y sin que ello sienta precedente, tiene ahora la palabra el Sr. Antonio Maria Costa, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Sr. Costa (Director Ejecutivo, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) (*habla en inglés*): El período de sesiones ministerial de la Comisión de Estupefacientes se celebró en Viena en marzo bajo la presidencia de Namibia. Quisiera dar las gracias a la Embajadora Ashipala-Musavyi, quien

acaba de intervenir, por su extraordinario liderazgo durante dicho período de sesiones. En la reunión de Viena hubo un amplio consenso en favor del sistema internacional de fiscalización de drogas que se ha desarrollado en las Naciones Unidas en el último medio siglo.

No obstante, en la Declaración política que se aprobó en la reunión, los Estados Miembros reconocieron que “el problema de las drogas sigue siendo una grave amenaza para la salud, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad y en particular de la juventud” (A/64/92, párr. 13). Además, en la Declaración se señala que el problema mundial de las drogas “socava el desarrollo sostenible, la estabilidad política y las instituciones democráticas ... y constituye una amenaza para la seguridad nacional”. Esa es la razón por la que los Estados Miembros acordaron un plan de acción equilibrado, de base empírica y centrado en la salud.

El principal desafío consiste en reducir la demanda de drogas, a lo cual, en el contexto de las políticas sobre drogas, nos referimos como el aspecto de fiscalización de la demanda. Por lo tanto, los gobiernos deben volver a considerar la salud como aspecto central en la fiscalización de drogas. Las personas que luchan contra la adicción —que es una enfermedad— deberían recibir tratamiento, no penas de cárcel. Hacen falta más recursos para la prevención y el tratamiento. La gran mayoría de los recursos se han destinado a aplicar leyes contra los toxicómanos. Hacen falta más recursos para la prevención y el tratamiento. Por ello, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de la Salud han sumado fuerzas para lograr un acceso universal al tratamiento contra las drogas.

Como se señala en el Plan de Acción, la reducción de la demanda debería lograrse de manera que se garanticen los derechos humanos, la dignidad y las libertades fundamentales de los afectados. Además, las medidas de fiscalización de la droga deberían basarse en pruebas científicas, y no en ideologías ni en conveniencias políticas, como ha ocurrido la mayoría de las veces.

En cuanto a la oferta —que es la otra parte del problema— en el Plan de Acción se recalca la importancia de erradicar la pobreza, y no sólo las drogas o los cultivos. Convendría dedicar más atención

a hacer frente a las nuevas tendencias —y a las nuevas amenazas, como la producción de drogas sintéticas— mejorando la capacidad forense y el control de los precursores. Sería trágico que la fiscalización de drogas botánicas como la cocaína, la heroína y el opio se viera socavada por una nueva oleada de producción y consumo de drogas sintéticas, como las metanfetaminas y el éxtasis —especialmente en el mundo en desarrollo—, oleada que todavía no hemos detectado.

Si pudiéramos reducir el número de consumidores de droga en el mundo y si pudiéramos reducir la oferta de drogas, por supuesto habría menos negocio para los narcotraficantes, los cuales ganan miles de millones de dólares al año explotando un mercado muy lucrativo. Este dinero no sólo se utiliza para comprar propiedades inmobiliarias, activos económicos y artículos de lujo en los países del mundo, sino que también se destina a comprar poder y elecciones, tanto en países en los que se realizan cultivos ilícitos como en aquellos a través de los cuales se trafica. Por lo tanto, insistimos en que controlar la delincuencia es importante en sí mismo y es una de las claves de la fiscalización de la droga.

Ya existen los instrumentos jurídicos para combatir la delincuencia y la corrupción, que han sido avalados por las Naciones Unidas. Por ejemplo, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción puede contribuir a reducir el soborno y el fraude que favorecen el narcotráfico y puede ayudar a los Estados a decomisar los ingresos de la delincuencia. Otro ejemplo es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que se negoció en Viena hace 10 años —de hecho se acerca su décimo aniversario—, y que los Estados deberían utilizar para controlar y evitar

todos los tipos de delincuencia, no sólo el tráfico de drogas.

La cooperación regional y multilateral es esencial para frenar la amenaza transnacional que entraña el tráfico de drogas. Por ejemplo, hemos impulsado el desarrollo satisfactorio del Pacto de París, el Centro regional de información y coordinación del Asia central que pronto se inaugurará en Almaty (Kazajstán) y la iniciativa triangular que hemos promovido entre el Afganistán, el Irán y el Pakistán. Con el apoyo de la UNODC, también se está fortaleciendo la cooperación regional para fiscalizar las drogas y la delincuencia en los Balcanes, el África occidental, el Caribe y América Central y, pronto, el África oriental.

Por último, el proceso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no resolvió el problema mundial de las drogas, pero demostró que las drogas se pueden controlar si existe la inversión política y financiera adecuada basada en un criterio equilibrado.

De cara al futuro, con arreglo a la Declaración política y el Plan de Acción, los Estados deben tener presente la triple estrategia que los ministros avalaron cuando se reunieron en Viena: primero, centrarse en la salud para reducir la demanda; segundo, centrarse en el desarrollo para reducir la oferta; y, tercero, mejorar la justicia, la seguridad y el estado de derecho para hacer frente a la delincuencia relacionada con el tráfico de drogas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así su sesión plenaria dedicada a examinar las conclusiones de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y esta etapa del examen del tema 105 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.